

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**28623** *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación y formalización de actas de ocupación en el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de la instalación eólica denominada Parque Solar Fotovoltaico GUIA I de 5,5 MW de potencia nominal, en el término municipal de Villa de Arico, Tenerife. ER-20/609.*

Primero.- Mediante Anuncio de 24 de julio de 2020 en el Boletín Oficial del Estado, de la Dirección General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica de generación denominada Instalación Solar Fotovoltaica Guía I, en el término municipal de Villa de Arico, Tenerife. Expte. ER 20/609.

Segundo.- Que mediante Resolución 536/2022, de 21 de abril de la Dirección General de Energía por la que se concede a JPD EOLICO Y FOTOVOLTAICO DEL SURESTE, S.L., Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública del proyecto denominado "Parque Solar Fotovoltaico Guía I de 5,5 MW de potencia nominal, en el término municipal de Villa de Arico. Tenerife. ER-20/609."

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Villa de Arico según se indica en el presente anuncio, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación, tendrá lugar el día 18 de octubre de 2022, en el Ayuntamiento de Villa de Arico en las dependencias facilitadas al efecto, Aula de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, sita en C/ Benitez de Lugo, nº 1, Villa de Arico, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último

recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General Energía del Gobierno de Canarias (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

Una vez cumplidas las formalidades exigidas en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procederá a llevar a efecto la ocupación y toma de posesión de las fincas que se relacionan en el anexo que se acompaña al presente escrito.

La formalización de las actas de ocupación, para aquellos casos en los que resulte necesaria, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2022, en el Ayuntamiento de Villa de Arico en las dependencias facilitadas al efecto, Aula de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, sita en C/ Benitez de Lugo, nº 1, Villa de Arico, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villa de Arico y a la mercantil JPD Eólico y Fotovoltaico del Sureste, S.L. y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, tablón de edictos del referido Ayuntamiento y al menos, en dos periódicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio la sociedad JPD Eólico y Fotovoltaico del Sureste, S.L., asume la condición de entidad beneficiaria.

| RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS OBJETO DEL EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN ER-20/609 |   |                      |          |         |                       |                                     |                                |                              |   |  |   |                                   |
|--|---|----------------------|----------|---------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y ACTAS DE OCUPACIÓN                          |   |                      |          |         |                       |                                     |                                |                              |   |  |   |                                   |
| MUNICIPIO: VILLA DE ARICO  |   |                      |          |         |                       |                                     |                                |                              |   |  |   |                                   |
| Finca  | Propietario                               | Referencia Catastral | Polígono | Parcela | Superficie total (m2) | Naturaleza de la Ocupación          | Superficie Total Afectada (m2) | Superficie Sala MT, SET (m2) | Servidumbre de paso y accesos. Zona Rodadura (m2) | Servidumbre de paso llana. Zanjias Lineas El. (m2) | ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN - FECHA Y HORA | ACTAS DE OCUPACIÓN - FECHA Y HORA |
| 2  | SALAZAR JOSÉ RODRIGUEZ AZERO              | 38005A00500105000SO  | 5        | 10105   | 1.614,087             | Servidumbre de paso/Línea Eléctrica | 3.583,82                       |                              | 2.673,75  | 910,07   | 18/10/2022 - 10:00                          | 25/10/2022 - 10:00                |
| 3  | CEMENTOS COSMOS SUR SAU                   | 38005A00500183000SS  | 5        | 10183   | 69,466                | Servidumbre de paso/Línea Eléctrica | 1.234,10                       |                              | 1,070   | 164,10   | 18/10/2022 - 10:30                          | 25/10/2022 - 10:30                |
| 4  | DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.U. | 38005A00200046000SF  | 2        | 46      | 273,247               | Línea Eléctrica                     | 82,46                          | 21,86                        |   | 60,6   | 18/10/2022 - 11:00                          | 25/10/2022 - 11:00                |
| 5  | AYUNTAMIENTO DE ARICO                     | 38005A00209009000SK  | 2        | 9009    | 13,361                | Línea Eléctrica                     | 44,91                          |                              |   | 44,91  | 18/10/2022 - 09:00                          | 25/10/2022 - 09:00                |
| 6  | CABILDO INSULAR DE TENERIFE               | 38005A00209001000SG  | 2        | 9001    | 6,560                 | Línea Eléctrica                     | 5,17                           |                              |   | 5,17   | 18/10/2022 - 10:00                          | 25/10/2022 - 10:00                |
| 7  | CABILDO INSULAR DE TENERIFE               | 38005A00509001000SF  | 5        | 9001    | 18,362                | Línea Eléctrica                     | 3,66                           |                              |   | 3,66   | 18/10/2022 - 10:00                          | 25/10/2022 - 10:00                |

La referencia catastral 38005A002000190000SD - parcela 2 polígono19: En la última actualización del catastro esta parcela se divide en varias y la que se afecta pasa a denominarse PARCELA 46

Las Palmas, 20 de septiembre de 2022.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A220037319-1